



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE CONTROL INTERNO- CCI**

ACTA N°04-2018-MPO/CCI

**DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE CONTROL INTERNO Y EQUIPO DE TRABAJO
OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO.**

En las instalaciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Otuzco, siendo las 16:20 horas del día 22 de Junio del 2018 ; se reunieron los miembros titulares del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 57- 2018-MPH –A los siguientes Miembros:

MIEMBROS TITULARES.

N°	MIEMBROS	CARGO DESIGNADO
1	CPC Wilfredo Francisco Rebaza García GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
2	Luis Alberto Gutiérrez Gonzáles JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	SECRETARIO TÉCNICO
3	Francisca Magaly Castillo Benites JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MIEMBRO TITULAR
4	Francisco Mauro Castillo Flores JEFE DE CONTABILIDAD	MIEMBRO TITULAR



AGENDA:

1. Aprobación del Inventario de Documentos como Instrumentos de Gestión de la municipalidad provincial de Otuzco

ORDEN DEL DÍA

1. **DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES DE CONTROL INTERNO Y EQUIPO DE TRABAJO OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO. (Carta N° 03- 2018-MPO/RESC).(INFORME N°159-2018-EJCC/URHH-MPO)**

El Gerente Municipal el **Sr. Wilfredo Francisco Rebaza García**, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno, toma asistencia de los miembros Titulares presentes, y con el Quorum correspondiente da inicio a la reunión manifestando lo siguiente:

Que en la reunión anterior se aprobó el Inventario de Documentos de los Instrumentos de Gestión, así mismo la invitación para el día de hoy es para aprobar la designación de los coordinadores de control Interno y Equipo de Trabajo Operativo, por lo cual se ha invitado al jefe de la Unidad de Recursos Humanos al **Sr. Ever Javier Cruz Cruz**, y el Consultor Especialista el **Ing. Ruben Sandoval Calvo** para que expongan los pormenores de la propuesta.

El Sr. **Ever Javier Cruz Cruz**, manifiesta que la propuesta presentada se realizó tomado los siguientes criterios:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO COMITÉ DE CONTROL INTERNO- CCI

1. Puntualidad.
2. Vínculo Laboral.
3. Realice trabajos Administrativos.
4. No tener antecedentes Policial, Penal y/o Sanción Administrativa.
5. No sean miembros del Comité de Control Interno.
6. No ocupen cargos de Dirección.

El **Ing. Ruben Sandoval Calvo**, manifiesta que en coordinación con el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, se ha determinado la propuesta teniendo en cuenta la Resolución de Contraloría N°04-2017-CG, que aprueba la guía, especifica en la actividad 3: Sensibilizar y Capacitar en Control Interno, Tarea 2 que deduce lo siguiente:

Encargar a la Oficina de Comunicaciones u Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, la elaboración de material de difusión alusivo a Control Interno, relacionado con los avances realizados por la entidad durante el proceso de implementación del SCI, y en coordinación con el Equipo de Trabajo Operativo o Evaluador, según sea el caso.

También la Tarea 4 de la misma guía deduce lo siguiente:

Convocar, mediante documento interno, a los Coordinadores de Control Interno a reunión donde se presente al Equipo de Trabajo Operativo, con quienes realizarán las gestiones pertinentes, y se les de a conocer las pautas pertinentes en su rol de Coordinador de Control Interno.

Con estas premisas es necesario aprobar la designación de los coordinadores de Control Interno y Equipo de Trabajo Operativo para que realicen las siguientes funciones:

- a) Apoyar en Recopilación de Información para la elaboración del Diagnóstico, Plan de Trabajo y Evaluación del Proceso que implementa el Sistema de Control Interno
- b) Participar en los Talleres del Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno.
- c) Asistir a las Reuniones convocada de manera obligatoria por la Secretaria Técnica y/o el Presidente del Comité de Control Interno.
- d) Apoyar en la Aplicación de las encuestas y entrevistas aprobadas en el Programa de Trabajo para determinar el diagnóstico situacional.
- e) Informar a la Secretaria Técnica sobre el incumplimiento de algún funcionario o servidor público que se niegue, retarde dar información solicitada por la Secretaria Técnica y el Comité de Control Interno para el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.
- f) Realizar el monitoreo para el cumplimiento del Programa de Trabajo aprobado.
- g) Otras que le asigne la secretaria Técnica y/o el Presidente del Comité de Control Interno

El especialista agrega que debe crearse la Oficina del Sistema de Control Interno para que se pueda realizar un eficiente trabajo de las tres etapas del Sistema de Control Interno (Planificación, Ejecución y Evaluación), así mismo debe crearse el carpeta (Sistema de Control Interno) y agregar todo los avances de la Implementación del Sistema de Control Interno.

La BACH. Francisca Magaly Castillo Benites, miembro del CCI, manifiesta que los coordinadores para el apoyo a la implementación del Sistema de Control Interno, cumplen con los



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO COMITÉ DE CONTROL INTERNO- CCI

La **BACH. Francisca Magaly Castillo Benites, miembro del CCI**, manifiesta que los coordinadores para el apoyo a la implementación del Sistema de Control Interno, cumplen con los requisitos para los fines convocados y que la distribución por agrupamiento de Gerencias y/o jefaturas esta correcta.

El **abog. Luis Alberto Gutiérrez Gonzáles** secretario Técnico del CCI, manifiesta que según la cantidad de trabajadores de la Municipalidad Provincial de Otuzco que cumplen función administrativa no sobrepasan los 100 Trabajadores, por ello es necesario de que los Coordinadores de Control Interno a la vez hagan labor de Equipo de trabajo Operativo, además concuerda con lo establecido por el **Ing. Ruben Sandoval Calvo**, que debe crearse la Oficina de Control Interno y actualizarse el Reglamento Interno del CCI, adecuando las funciones de los Coordinadores de Control Interno y Equipo de trabajo Operativo.

El **Sr. Ever Javier Cruz Cruz**, propone a los siguientes Servidores Municipales (Titular y Suplente) para que sean Designados como coordinadores de control Interno y Equipo de Trabajo Operativo:

COORDINADORES DE CONTROL INTERNO Y EQUIPO DE TRABAJO OPERATIVO			
N°	ÁREA	TITULAR	SUPLENTE
1	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	Quiroz Dávila Ytalo Alejandro	Ibáñez Bacilio Jenny Stacey
	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		
2	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Sifuentes Caballero Vanessa	Alvarado Luis Santos Severiano
	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES		
3	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Reyes Rosas Francisca Amelita	Meregildo Lázaro Nelson Iván
	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES		
	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL		
4	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Araujo Araujo Favio Florencio	Tananta Cárcamo Sergio Fidel
5	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Rojas Pérez William Juan	Ruiz Rosas Roxana Ismelda
	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA		

El Gerente Municipal el **Sr. Wilfredo Francisco Rebaza García**, pone de conocimiento de no haber ninguna intervención se da por cerrada las intervenciones pasando a la etapa de acuerdos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO COMITÉ DE CONTROL INTERNO- CCI

ACUERDOS

1. Designar a los coordinadores de Control Interno y Equipo de Trabajo Operativo como parte del Comité de Control Interno y de la Secretaria Técnica para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Otuzco.
2. Establecer las funciones previstas en la presente acta para los integrantes coordinadores de Control Interno y Equipo de Trabajo Operativo inmersos en la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Otuzco.
3. Encargar a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación la creación de la Carpeta Sistema de Control Interno en el Portal web de la Municipalidad Provincial de Otuzco.
4. Encargar al Especialista el Ing. Ruben Sandoval Calvo ingresar información al aplicativo informativo del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la Republica, todo lo actuado en la Implementación de la Fase de Planificación del Sistema de Control interno.

Siendo las [17: 50] horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

Mg. Wilfredo F. Rebaza Garcia
GERENTE MUNICIPAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL OTUZCO

Abog. Lina A. Gutierrez González
ASESOR LEGAL MPO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

Magaly Castillo Benites
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL OTUZCO

C.P.C.F Mauro Castillo Flores
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD